

**ANÁLISIS DE LAS VENTAJAS DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - SIIF NACIÓN II, Y SU
APORTE A LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL COLOMBIANA
ACTUAL**

ESPERANZA PENAGOS LIZARAZO

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, MARZO DE 2009**

**ANÁLISIS DE LAS VENTAJAS DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL
SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL - SIIF NACIÓN II, Y SU
APORTE A LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL COLOMBIANA
ACTUAL**

**ESPERANZA PENAGOS LIZARAZO
Código: 10001253**

**Trabajo de pasantía presentado
como requisito para optar al título de
Economista**

**Director Pasantía MAXIMINO SOSSA FAJARDO
Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ECONOMÍA
BOGOTÁ, MARZO DE 2009**

NOTA ACEPTACION

.....
FIRMA JURADO

.....
FIRMA JURADO

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2009.

DEDICATORIA

**A Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida de forma
satisfactoria.**

**A mi hijo, esposo y madre que con su amor, paciencia y sabiduría me
apoyaron de forma excepcional en el proceso de mi pasantía y en el
transcurso de mi carrera.**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Dr. Maximino Sossa por su asesoría en el transcurso del desarrollo del tema y el permitirme realizar esta pasantía dentro del Proyecto SIIF II en el Ministerio de Hacienda y Crédito público; también agradezco al Coordinador de pruebas, Sr. Alejandro Castañeda, por su colaboración y orientación en al desarrollo de pruebas para poder llegar a una conclusión de acuerdo a las mismas.

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	3
RESUMEN	4
ABSTRAC	5
1. DISCUSIÓN TEÓRICA SOBRE LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL PROCESO PRESUPUESTAL COLOMBIANO ACTUAL	6
2. CONTRASTE DE DIFERENCIAS ENTRE LA VERSIÓN UNO Y DOS DEL SIIF NACIÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (PRG)	17
2.2 ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES (APR).....	17
3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL COLOMBIANA BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL SIIF NACIÓN ...	19
3.1 MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP).....	20
4. INCIDENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN COLOMBIA	24
5. CONCLUSIONES	29
6. ANEXOS	30
BIBLIOGRAFÍA	35

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del nuevo SIIF Nación es una herramienta de gran relevancia en el país por su alcance, por sus beneficios, y por el precedente que genera su estructura metodológica. Siendo un nuevo instrumento con una gran incidencia en la gestión pública y el impacto de la implementación de nuevos procesos, en el presente documento se efectuara el análisis de las ventajas obtenidas con la aplicación de esta nueva versión del SIIF, su incidencia en el contexto presupuestal y el aporte de este a las decisiones de política fiscal que inciden directamente en la economía nacional, observando a su vez la discusión de diversos autores referente a los problemas de inflexibilidad y diferentes falencias en la programación presupuestal colombiana en los últimos años, dejando abierto el camino al análisis de las ventajas de una nueva versión del Sistema de Información Financiera, permitiendo así determinar los beneficios que este trae para la Nación, el Gobierno y los entes de control por medio del mejoramiento de procesos dentro de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

RESUMEN¹

El presente trabajo se basa en la pasantía realizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público partiendo del interrogante sobre que beneficios trae para la Nación y cual es el impacto sobre la política fiscal, de la implementación de nuevas tecnologías enfocadas a la gestión administrativa de la nación por medio del mejoramiento de procesos dentro de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Esta pasantía permitió un proceso de entendimiento funcional que implica el proceso de pruebas, a partir de las cuales se analizarán las diferentes ventajas que trae consigo la implementación de esta nueva versión del SIIF.

Los resultados obtenidos a partir del análisis de documentación y el entendimiento a través de la revisión de los requerimientos del sistema permitieron evidenciar las múltiples ventajas de la segunda versión referente a la gestión pública, financiera y comercial de las entidades del estado con la integración de las transacciones existentes en la primera versión del SIIF y los nuevos módulos desarrollados permitiendo un efectivo proceso de ejecución presupuestal, contractual, de tesorería, etc.

PALABRAS CLAVE

Política fiscal, nuevas tecnologías, procesos, Presupuesto General de la Nación, SIIF, gestión pública.

¹ Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de la autora.

ABSTRACT

This work is based on an internship at the Ministerio de Hacienda y Crédito Público on the question of which brings benefits for the nation and what is the impact on tax policy, with the implementation of new technologies focusing on the administrative management of the nation by improving processes within the executing institutions of the General Budget of the Nation.

This internship allowed a process of understanding involves the functional testing process, from which it will discuss the various benefits resulting from the implementation of this new version of SIIF.

The results from the analysis of documentation and understanding through the revision of the requirements of the system makes it demonstrates the many advantages of the second version on the governance, financial and commercial of the state entities with the integration of transactions in the first version of SIIF and new modules developed allowing an effective execution process: budget, contractual, financial, etc..

KEY WORDS

Fiscal policy, new technologies, processes, the General Budget of the Nation, SIIF, governance.

1. DISCUSIÓN TEÓRICA SOBRE LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DEL PROCESO PRESUPUESTAL COLOMBIANO ACTUAL.

Los elementos de monitoreo, evaluación y presupuestación por resultados, están permitiendo el fortalecimiento de la capacidad de las entidades públicas para hacer su labor y solventar muchas restricciones de economía política, como son las asimetrías de información, el riesgo moral, la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de ejecución y asignación de recursos. Estos elementos han venido permeando el sector público colombiano desde 1994, cuando se introdujeron herramientas para la modernización política e institucional del Estado. Los avances en temas de monitoreo y evaluación, se han venido dando en todas las entidades públicas en el nivel central, dentro de las cuales el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha jugado un papel muy importante, así como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como entidad encargada de consolidar el presupuesto. Más allá del ejecutivo, estas herramientas están empezando a afectar a los organismos de representación y control, como el Congreso, la Contraloría y están llegando a la ciudadanía (DNP-Sinergia, 2000).

Considerando que la segunda versión del SIIF Nación, se encuentra actualmente en desarrollo, no hay evidencia de un análisis sobre sus efectos dentro de la economía y los alcances generados por este en las decisiones de política fiscal colombiana; no obstante, es permisible señalar las diferentes concepciones sobre la programación presupuestal contenida en los procedimientos actuales y las perspectivas generadas sobre su gestión a través de los años, tal es el caso de Juan Carlos Echeverry quien plantea la coexistencia de tres inflexibilidades del presupuesto: las inflexibilidades en el gasto, las inflexibilidades del ingreso o Rentas de Destinación Específica, y los recursos Parafiscales, argumentando que el gobierno colombiano tiene un escaso margen de maniobra al preparar el Presupuesto General de la Nación ya que un alto porcentaje de los gastos que debe hacer cada año está predeterminado por un numeroso conjunto de leyes y de artículos constitucionales.

El SIIF se puede considerar como instrumento de gestión pública que ha sido pensado para facilitar la introducción de prácticas y procedimientos que conduzcan a la eficiencia y eficacia de la administración pública colombiana. Desde este marco su implantación ha requerido la normalización y racionalización de los procedimientos de gestión aplicados por las entidades y la definición de clasificadores que resulten homogéneos para los usuarios del sistema (Nieto Sánchez, 1998: 22-23).

La inflexibilidad compromete la capacidad de los representantes elegidos para ejecutar sus planes de gobierno, puede poner en peligro la estabilidad macroeconómica, favorece el exceso de apropiaciones por parte de grupos de interés, dificulta la posibilidad de llevar a cabo ajustes en situaciones fiscales deficitarias, dificulta la definición de prioridades, favorece la duplicidad de erogaciones para un mismo fin y le resta transparencia al proceso presupuestal (Echeverry, 2004)

Para Lozano (2008) el proceso presupuestal colombiano es complejo en términos legales y reside en un amplio proceso de economía política, el cual produce como resultado final un presupuesto que no necesariamente refleja las prioridades económicas y sociales del país. A esto se suma, la falta de una restricción presupuestal creíble y explícita que permita cumplir con el principio fundamental de aprobar un presupuesto equilibrado y sostenible en el tiempo. (Lozano, 2008)

En cuanto a recomendaciones de política encaminadas a mejorar los resultados presupuestales, Cárdenas sitúa: (i) reducir el ámbito de acción de las inflexibilidades, en particular redefiniendo por la vía de una ley orgánica los rubros que pueden ser incluidos dentro del gasto público social, que está constitucionalmente protegido; y (ii) restringir el uso de vigencias futuras a los proyectos de inversión que hayan sido aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo (Cárdenas, 2004)

En la actualidad en la programación y la ejecución no se tiene un presupuesto estatal sino varios presupuestos de nivel gubernamental (Hernández, 2005) lo cual impide una mayor

correlación entre los diferentes estamentos y el nivel central, a diferencia de la nueva versión del SIIF que permitirá en un solo conjunto y bajo un ambiente equitativo y ágil, estimar las condiciones que limitan el Presupuesto General de la Nación (PGN), preparar y revisar las propuestas de presupuesto de las entidades ejecutoras del PGN, elaborar el anteproyecto y proyecto de presupuesto hasta ser aprobado por medio del Decreto de Liquidación.

Lo anterior posibilita a los órganos responsables de la gestión financiera el exacto cumplimiento de las disposiciones legales que afectan la gestión en materia financiera, a los órganos de control formar un conjunto de información sistematizada, asegurando la auditabilidad de los Estados Financieros y a las autoridades económicas y a la sociedad en general, el conjunto de información preciso, la adopción de estrategias y políticas, micro y macroeconómicas, basadas en datos confiables y oportunos. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), 2008)

“Bajo la aproximación neoclásica tradicional, el gobierno es típicamente tratado como una ‘institución neutral’ y benevolente. Es decir, la eficiencia de la política pública es analizada de manera independiente de las instituciones burocráticas bajo las cuales es concebida e implementada. Por esto se asume implícitamente que las instituciones gubernamentales son eficientes por sí mismas, y se presume que el gobierno maximiza alguna (no siempre bien definida) función de bienestar social. La teoría de la elección pública, por otro lado, no adopta tales supuestos ésta, explícitamente, admite las ineficiencias potenciales surgidas de las fallas de las instituciones políticas y burocráticas, y reconoce que los gobiernos y las burocracias están compuestos de maximizadores individuales de utilidad, cuyos objetivos no son consistentes con el ‘bienestar público’, no interesa como éste se defina.” (McKenzie, 1999)

Niskanen (1999) plantea un modelo de burocracia y para ello utiliza el tipo de organización vertical que caracteriza a la administración pública. Como toda entidad pública depende de lo administrativo de un organismo de carácter superior, o su patrocinador en el lenguaje de

dicho autor, entonces entre ellos se plantea un intercambio: la entidad ofrece proyectos y demanda presupuesto, y el caso inverso para el organismo. En el proceso de negociación entre la entidad y el organismo superior, la primera cuenta con la información económica, social y política del proyecto, en tanto que el organismo apenas si tiene control sobre el nivel de gasto. Es un caso de negociación con información asimétrica. (Hernández, 2005)

En la medida que se presenta corrupción en la gestión pública, este supuesto es débil porque bien se podría suponer que el patrocinador no es indiferente al nivel y a la composición de gasto. El modelo tiene un defecto serio al suponer que los votantes (ciudadanos) son superneutrales ante los niveles de presupuesto, o lo mas importante, que los ciudadanos tiene un velo de ignorancia o miopía en materia de tributaron. (Hernández, 2005)

Niskanen percibe a los legisladores (el principal) como un operador pasivo que acepta o rechaza los presupuestos tal cual se lo presenta una agencia pública (el agente) que busca su interés particular, en un ambiente donde las presiones internas y externas para lograr la eficiencia están ausentes. (Niskanen, 1999)

Para Tobin la política fiscal esta afectada directamente por la situación económica de un país cuando se adoptan medidas; en el caso en que se viva una situación de desempleo se presenta *crowding in* al presentarse expansión de la demanda agregada por el empleo productivo de los recursos. Una situación que presenta *crowding out* se puede explicar, según Tobin, por la poca coordinación entre las autoridades fiscales y monetarias. “Si la política monetaria no es acomodaticia, el efecto de un incremento en las compras del gobierno tiene un efecto multiplicador menor que uno y tal vez cero” (Hernández, 2005).

Las estadísticas fiscales no son homogéneas en su cobertura por motivos que van desde la definición de gobierno que se adopta hasta por la metodología que se use. Al referirnos a la cobertura de las metodologías de análisis del déficit, cada método de medición tiene sus parámetros y sus objetivos que por definición incluyen o excluyen instituciones estatales. En Colombia, la cobertura según las metodologías básicas es la siguiente (*Idem*)

- a. El sistema de cuentas nacionales del sector público que lleva el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluye todos los niveles de gobierno y todas las entidades. Allí reclasifican según pertenezcan al sector real o al financiero. En el sistema de cuentas nacionales agregadas, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) se excluyen del consolidado del gobierno y se agregan como parte del sector privado, en tanto que el Instituto de Seguros Sociales (ISS) pasa al rubro especial de la seguridad social.
- b. El Presupuesto General de la Nación, a partir de un parámetro legal incluye solo las actividades del gobierno central nacional y de los establecimientos publico nacionales. En los presupuestos departamentales y municipales se sigue el mismo método. Como no existe un consolidado presupuestario para el Estado en cada nivel de gobierno se excluyen los restantes niveles de gobierno.
- c. En operaciones efectivas de caja o en las metas financieras del presupuesto se toma el sector público consolidado. Este nivel de agregación incluye los gobiernos centrales, los establecimientos públicos, las EICE y las Empresas de Servicios Públicos (ESP) de todos los niveles (nacional, departamental y municipal). Por el costo de la información, la estadísticas oficiales no abarcan todo el universo que forman esas entidades, se toman las más representativas y que permiten un agregado de más del 90% de las finanzas públicas del país.

En el ámbito social, para Rubiano y López (2004) las costumbres políticas en Colombia requieren de la “asignación de recursos públicos a prioridades sociales” a partir de la detección de las demandas de los grupos sociales.

Lo anterior se podría plantear como algo complejo ya que en la optimización de recursos públicos, la mayoría de las veces, los destinados a lo social siempre serán recursos escasos. Esto de la mano con el hecho de que la economía nacional gira alrededor de intereses particulares que se evidencian el surgimiento de partidos políticos que limitan la distribución de presupuestos alternativos; que solo salen a la luz en momentos que se

requieren del voto de los individuos pero que luego no muestran prioridades sociales ya que el Ejecutivo, da importancia a otro tipo de inversión y “no atiende cabalmente dicha elección pública”.

Solo a través del contrato de la comunidad con las entidades ejecutoras del gasto público, surgen iniciativas que terminan en proyectos y partidas presupuestales, a pesar de presentarse descoordinación entre el DNP y las entidades ejecutoras en el proceso de formulación y elaboración del Presupuesto Nacional.

La formulación de propuestas de las entidades no es convergente por la forma como se gestan las solicitudes. A pesar que de alguna forma tales propuestas expresan las demandas sociales, las entidades tienen poco juego en la definición de los Programas del Plan y de las partidas presupuestales. (Vallejo, 2000)

2. CONTRASTE DE DIFERENCIAS ENTRE LA VERSIÓN UNO Y DOS DEL SIIF NACIÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto puede considerarse una herramienta de planificación y control que participa de manera importante en el ciclo administrativo clásico de planear, actuar y controlar, un elemento crítico de un sistema total de administración que incluye (MHCP, 2004):

- a. Formulación y aplicación de estrategias.
- b. Sistemas de Planeación.
- c. Organización administrativa y operativa
- d. Sistemas de clasificación presupuestal.
- e. Sistemas de Información y Control.

Con base en lo anterior y de manera muy general, el objetivo del presupuesto puede definirse como la presentación ordenada de los resultados previstos de un plan, un proyecto o una estrategia. A propósito, esta definición hace una distinción entre los objetivos de la contabilidad convencional y los presupuestos, en el sentido de que estos últimos están orientados hacia el futuro y no hacia el pasado, aún cuando en su función de control, planeación y análisis, el presupuesto para un período dado pueda compararse con los resultados reales anteriores (históricos) (MHCP, 2004).

El presupuesto tiene vigencia de un año. Por consiguiente debe ser ejecutado dentro del año fiscal que comienza el primero de enero y culmina el 31 de diciembre. Después de esa fecha no se puede adquirir ningún compromiso con cargo al presupuesto que se cierra. No obstante la existencia de este principio coexiste el mecanismo de las reservas de caja y presupuestales, que permiten extender la vigencia fiscal por un año más, aspecto que genera controversia en la ejecución presupuestal ya que el principal y mas frecuente conflicto encontrado en materia presupuestal es el pobre análisis y estudio que han tenido las instituciones presupuestales, y específicamente en estudio de los principios en la elaboración del presupuesto. Por esta vía pueden encontrarse las respuestas a muchos

interrogantes, además del aporte que hace un buen diseño presupuestal a la política fiscal y las finanzas gubernamentales (Peña, 2007).

La primera versión del SIIF Nación involucra dentro de los procesos básicos de la gestión financiera pública el proceso de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos, el proceso de tramitación de recaudos y de pagos, y el proceso de registro contable y generación de estados financieros. Con esta delimitación funcional se crearon módulos, interrelacionados entre sí, conformados por transacciones que permiten a cada actor registrar la información necesaria para que el siguiente, dentro del proceso, continúe la secuencia del mismo hasta su finalización.

En la primera versión del SIIF se hace una exclusión de entidades en línea y fuera de línea, los primeros haciendo referencia a los órganos ejecutores de Presupuesto Nacional y la Contaduría General de la Nación que deben registrar directamente sus transacciones en el sistema y los segundos que hacen referencia al resto de órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación.

El concepto de Sistemas Integrados de Información Financiera -SIIF- esta dirigido a las entidades del sector público gubernamental, sistemas que, apoyándose en la tecnología informática disponible, pretenden facilitar (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008):

- a. A los órganos responsables de la gestión financiera, un instrumento que posibilite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales que afectan su gestión en materia financiera, asegurando, además, la optimización del manejo de unos recursos escasos detraídos del conjunto de la economía nacional.
- b. A los responsables del control interno y externo, un instrumento capaz de tratar de manera homogénea las reglas básicas de control generalmente aceptadas, dando la posibilidad de formar un conjunto de información sistematizada, asegurando la auditabilidad de los Estados Financieros representativos de la actividad

- c. A las autoridades económicas y a la sociedad en general, el conjunto de información preciso, según sus respectivas necesidades, en orden a asegurar la evaluación de la actividad desarrollada, así como la adopción de estrategias y políticas, micro y macroeconómicas, basadas en datos confiables y oportunos.

De acuerdo con el Decreto 178 del 29 de enero de 2003, actualmente, para los órganos en línea, la Dirección General del Presupuesto Nacional (DGPN) registra en el SIIF el anexo de Decreto de Liquidación de cada vigencia fiscal antes de comenzar la ejecución del presupuesto. Cada modificación al anexo que incluye la desagregación de apropiaciones, se registra inmediatamente después de que se dicte el acto administrativo que lo contenga. La Dirección General del Presupuesto es el responsable de definir los nuevos rubros presupuestales de ingresos y gastos, y de comunicarle al administrador del SIIF para que este coordine con la Contaduría General de la Nación el adecuado y oportuno mantenimiento de las matrices contables del sistema.

Las unidades ejecutoras que estén fuera de línea con el SIIF deben entregar a la Dirección General del Presupuesto Nacional los informes mensuales de ejecución presupuestal mediante archivos planos para que posteriormente la DGPN los registre en el SIIF, con la posibilidad de presentarse inconsistencias en el momento de registro, lo cual, en el caso de presentarse, se debe comunicar al órgano ejecutor, quien deberá darle solución.

Estos organismos públicos son entidades económicas con estructura, funciones y responsabilidades creadas y soportadas en mandatos legales, orientadas a proveer bienes y servicios a la comunidad, con capacidad de administrar activos públicos (inventarios, bienes de consumo), incurrir en pasivos (aceptar obligaciones y compromisos, suscribir contratos) y realizar actividades y transacciones con otras entidades públicas o privadas (MHCP, 2004). Todo esto con la primera versión no estuvo cubierto en su totalidad lo cual impedía un mayor control y menor transparencia en la ejecución y administración de recursos de las entidades fuera de línea

Los módulos funcionales definidos en la primera versión del SIIF son: ingresos, egresos, programa anual mensualizado de caja PAC, cuenta única nacional y contabilidad. La segunda versión del sistema esta dividida funcionalmente en once temas transversales que se agrupan por procesos propios del negocio, esto junto con una parte temática de tres módulos relacionados con las funcionalidades y/o las responsabilidades propias de un sistema de información (seguridad, administración y gestión de procesos) para un total de catorce macro procesos (Cuadro 1).

Dentro de los problemas visualizados en la primera versión del SIIF y que se requieren resolver con la segunda versión se evidencian los siguientes (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2008):

- a. No disponer de información administrativa y financiera confiable y oportuna de la totalidad de entidades ejecutoras del PGN.
- b. La versión disponible del sistema actual no cubre la totalidad de la gestión administrativa y financiera de estas entidades ejecutoras
- c. Ampliar la cobertura funcional del sistema actual para el registro (directo o a través de interfase) de la gestión no es una opción que satisfaga todos los objetivos.
- d. No contar con un sistema unificado que soporte el proceso de preparación, simulación y programación del presupuesto
- e. No contar con un sistema unificado que soporte el proceso de administración de apropiaciones presupuestales.
- f. No contar con un sistema unificado que soporte el inventario, almacenamiento y registro de entradas y salidas de bienes administrativos, operativos o de consumo.
- g. No contar con un sistema unificado que soporte el inventario, almacenamiento, hoja de vida, mantenimiento y administración de bienes de producción.

- h. No contar con un sistema unificado que soporte el inventario, almacenamiento, registro de entradas, traslados y daciones de baja de activos fijos
- i. No contar con un sistema unificado de apoyo en la gestión comercial de oferta, venta y facturación de bienes o servicios por parte de las entidades generadoras de ingresos por actividades comerciales.

A partir de la implementación de la primera versión del SIIF I se evidenciaron vacíos en este, dándose la necesidad de de actualiza su funcionalidad a través de la intervención para el mejoramiento de los procesos de: Pago a Beneficiario Final, Aseguramiento del pago de la deuda, Mejoras en los cierres e inicio de año, Operaciones recíprocas, Optimización de los cierres contables, Implementación de firmas digitales y mejoras en reportes; incrementando así la necesidad de renovación y mejoramiento del actual sistema.

La funcionalidad del SIIF Nación actual se vera ampliada mediante el soporte que dará la nueva versión en procesos financieros, administrativos y de negocio. Los actuales módulos de Administración de Apropriaciones, PAC, Ejecución presupuestal del Gasto, Ejecución presupuestal de Ingresos, Gestión de Recaudos, Gestión de Pagos y Gestión Contable; se verán “reforzados” y se complementaran con la inclusión de cuatro nuevos macroprocesos: Programación Presupuestal, Obtención de Bienes y Servicios, Gestión de Bienes y servicios y Facturación y Cartera.

De esta forma se demuestra la dimensión del SIIF Nación II lo cual exige una mayor revisión de la correcta integración y transversalidad de todos y cada uno de los macroprocesos a través del desarrollo de actividades específicas de prueba del sistema que permite comprender el alcance del mismo.

Dentro de los módulos de Programación Presupuestal y Administración de Apropriaciones que son parte primordial de la nueva versión del SIIF, se presentan varias novedades en cuanto al proceso presupuestal y su cobertura, dando gran importancia a la gestión

financiera desde un enfoque global abriendo las puertas a todos los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional.

2.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (PRG)

Comprende la obtención del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación (PGN), estimación de las condiciones que limitan el PGN, preparación y revisión de las propuestas de presupuesto de las unidades ejecutoras del PGN, la elaboración de un anteproyecto de presupuesto, preparación y presentación del proyecto de presupuesto ante el congreso de la República y aprobación del presupuesto a través de una ley que se hace efectiva por medio del Decreto de Liquidación (MHCP, 2006).

Son objetivos del Sistema Presupuestal: el equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia (Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN), 2008)

La cobertura del Presupuesto General de la Nación consta de dos (2) niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto General de la Nación, compuesto por los presupuestos de los Establecimientos Públicos del orden nacional y el Presupuesto Nacional (DGPPN, 2008).

A las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas se les aplicarán las normas que expresamente las mencionen. (Art. 3° Decreto 111 de 1996) (DGPPN, 2008).

2.2 ADMINISTRACIÓN DE APROPIACIONES (APR)

Comprende las modificaciones presupuestales a nivel del decreto de liquidación, modificaciones de apropiaciones presupuestales de gasto y aforos de ingresos a nivel de decreto; desagregación de apropiaciones, asignación, adición y reducción de apropiaciones

de las subunidades (entidades), y traslado de apropiaciones entre subunidades (MHCP, 2006).

Uno de los insumos de carácter funcional del SIIF II está compuesto por la incorporación de las apropiaciones iniciales de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación a partir de la expedición del decreto de liquidación y su anexo, el registro de modificaciones al presupuesto y la señalización de los condicionantes sobre rubros y recursos del presupuesto, conforme al mismo anexo. (MHCP, 2008)

En el transcurso del ejercicio financiero y bajo circunstancias especiales se puede modificar el presupuesto en forma de adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos, distribuciones o aclaraciones previo concepto del consejo de ministros. En este caso el gobierno expide un decreto donde reduce las apropiaciones o aplaza la ejecución del gasto. Al interior de una entidad o de una entidad a otra, las modificaciones presupuestales deben hacerse por una misma fuente de financiación. (Hernández, 2005)

También se encuentra como tarea inicial el manejo de asignaciones internas de apropiaciones. El SIIF ofrece dos alternativas no excluyentes en ese sentido: La primera hace referencia a aquellas Subunidades o Regionales descentralizadas que, localmente son ejecutoras de presupuesto y suelen contar con ordenador del gasto propio para ello. Para efectos prácticos éstas se denominan asignaciones internas funcionales. La segunda permite referenciar dependencias o centros de gasto que no son ejecutores directos de presupuesto pero con cargo a los cuales se quiere llevar control de gastos originados por éstos. (MHCP, 2008)

3. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL COLOMBIANA BAJO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL SIIF NACIÓN

Con el propósito de fortalecer las prácticas en la administración del recaudo y del gasto público, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación vienen ejecutando el Proyecto Modernización de la Administración Financiera Pública - MAFP. Los objetivos principales del proyecto son, por un lado, fortalecer la capacidad institucional de la DIAN para que promueva el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes con respecto a las leyes y regulaciones fiscales; recaudar las rentas en forma eficiente, efectiva y equitativa; y combatir la evasión fiscal y el contrabando de manera tal que le permita a la DIAN movilizar los ingresos por impuestos para financiar el gasto público; y de otro lado, fortalecer la administración del gasto público en el nivel central del Gobierno para facilitar el logro de los objetivos fiscales y nacionales; mejorar la eficiencia en relación con el costo del servicio público; hacer los procedimientos más transparentes; y aumentar la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.(CONPES, 2005)

El - SIIF-NACION como instrumento de registro de la gestión financiera derivada de las entidades ejecutoras del Presupuesto Nacional ha permitido consolidar de manera consistente y oportuna la información necesaria para la toma de decisiones en el ámbito de los directivos de la Administración Financiera Pública (*idem*) a pesar de sus limitaciones, tanto de accesibilidad como de tecnología.

Entre los principales obstáculos para que un sistema presupuestal alcance disciplina fiscal, asignación estratégica de recursos y eficiencia y efectividad en el uso de los mismos, es la “desarticulación entre los procesos de planeación y presupuestación. Así, los problemas que enfrente un país en aspectos relacionados con la magnitud, la distribución y el uso del gasto público podrían ser explicados, en buena medida, por la fragmentación del ciclo de gerencia pública.” (Azcarate, 2005)

El proceso presupuestal se enfoca en las necesidades financieras del gobierno cercanas y pierde eficacia en soluciones a mediano plazo ya que requiere de acciones en busca de evitar desestabilizar las metas macroeconomías propuestas a corto plazo; es decir, se pierde de vista las situaciones que se puedan presentar mas allá del corto plazo que requieran decisiones de política fiscal.

Al determinarse la política fiscal para los años siguientes se debe garantizar la sostenibilidad de la deuda en un mediano plazo, la incidencia de este sobre la demanda agregada y por ende su impacto sobre el sector privado; y las condiciones y restricciones de los mercados financieros sobre el financiamiento (Azcarate, 2008).

Las técnicas de formulación presupuestaria han evolucionado históricamente, empezando por presupuestos que utilizan técnicas tradicionales basadas en asignación de presupuestos a entidades por objeto de gasto. Esta metodología ha evolucionado añadiéndole clasificadores funcionales con el fin de tener una identificación más adecuada del uso de los recurso que se utilizaban y estos objetos de gasto, permitiéndole a la ejecución presupuestaria un mejor seguimiento.

Hoy se le están añadiendo a esta metodología otros elementos que buscan mejorar no solo la ejecución como tal, sino que también pretenden hacer más efectiva la gestión del estado mismo. Dentro de estos elementos podemos señalar la definición de un planteamiento plurianual del presupuesto dentro de un marco de gasto de mediano plazo, lo que le permite al gobierno tener una base clara para poder relacionar el gasto (corriente y de capital) con sus metas específicas, lo cual permite mejorar la función financiera y de tesorería evitando las adiciones presupuestarias necesarias cuando se ejecutan estrategias de mediano plazo y eliminando temas como los rezagos presupuestales (Uribe, 2007).

3.1 MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP)

El MGMP es un proceso estratégico de proyección y programación de gasto que ha sido diseñado con el propósito de ampliar el horizonte temporal de la presupuestación anual (Azcarate, 2005).

En lo relativo a la disciplina fiscal al superar el horizonte anual del proceso de programación presupuestal tradicional e introducir una fase estratégica al inicio de dicho proceso, el MGMP permite revelar en forma oportuna la restricción de recursos de mediano plazo a la que se enfrentan cada uno de los sectores del gobierno, de acuerdo con las prioridades generales de política y las metas macroeconómicas y fiscales vigentes y desarrollar propuestas de gasto sectorial que se ajusten a las restricciones de mediano plazo existentes, de tal modo que se tenga en cuenta el costo de mantener en el tiempo las iniciativas de política que se aprueben en el presente. Así, el MGMP contribuye al logro de un objetivo fundamental de gobierno, como es el de garantizar la sostenibilidad financiera de un país (DNP – MHCP, 2005).

El diseño de la política fiscal debe reconocer los posibles efectos que tienen los ciclos de ingresos y gastos del Gobierno con el fin de estructurar una senda que corrija las posibles desviaciones y maximice el bienestar social, mediante la suavización de las trayectorias de las cargas impositivas y la provisión de bienes públicos. (MHCP, 145-2008)

Según Azcarate (2005), bajo un MGMP, se mantiene la anualidad del sistema presupuestal, sólo que se hacen explícitos los posibles efectos y restricciones fiscales que el gasto presente tenga en el futuro. De esta forma, se definen unas proyecciones de ingresos, deuda, gasto sectorial y superávit (o déficit) que cubren un periodo de 3 a 5 años que es renovado anualmente, donde el primer año de las proyecciones es consistente con el presupuesto anual, mientras los años siguientes son estimaciones indicativas que se convierten en la línea de base para un nuevo periodo de programación.

Entre los beneficios obtenidos por el MGMP tenemos (Secretaría de Hacienda Distrital, 2005):

- a. Permite la toma de decisiones de gasto con visión de futuro al hacer explícitos los costos de mantener las políticas actuales.
- b. Hace explícito el compromiso del gobierno con ciertas prioridades a través de asignaciones indicativas de mediano plazo.
- c. Permite avanzar en el desarrollo de una política de gasto de mediano plazo que consulta en el tiempo las inversiones que se realizan en el presente, logrando que en el futuro los bienes y servicios ofrecidos a los amplíen sus accesos y/o coberturas, satisfaciendo en mayor proporción las necesidades.
- d. Mejora la rendición de cuentas de los resultados alcanzados.
- e. Lo anterior permitirá a su vez, dar mayor flexibilidad a los gerentes públicos a cambio de una mayor responsabilidad y compromiso.
- f. En un horizonte de mediano plazo es posible integrar los resultados con los recursos totales comprometidos durante el periodo (costo - beneficio). Así, se pretende elevar la eficiencia y la efectividad en el uso de los dineros públicos.

El MGMP está compuesto por tres elementos fundamentales: (DNP – MHCP, 2005)

- a. Un marco agregado de recursos consistente con la estabilidad macro, las posibilidades de financiamiento interno y externo y las prioridades generales del gobierno. Incluye metas macroeconómicas, fiscales y presupuestales que están interrelacionadas entre sí y que cubren un período de 4 años. Este marco se define de arriba hacia abajo, es decir, que lo establecen las autoridades económicas y presupuestales.
- b. Una estimación de abajo hacia arriba (estimación elaborada por los diferentes sectores del gobierno) del gasto de mediano plazo asociado con las políticas existentes y con las propuestas de cambios de política que se pretenda implementar. La preparación de estas proyecciones se adelanta como parte de una serie de ejercicios anuales de programación estratégica de recursos, con los que cada sector revisa y ajusta sus objetivos, metas y programas de gasto.

- c. Un proceso de toma de decisiones a través del cual se concilian las restricciones agregadas definidas desde arriba con las proyecciones de gasto que vienen desde abajo. Un factor básico en este punto es la inclusión de comités sectoriales de carácter político y de grupos técnicos de apoyo a dichos comités. A través de estos foros, se abren espacios de discusión para que las autoridades presupuestales y los diferentes sectores del gobierno desarrollen, en forma coordinada, propuestas de redistribución de recursos a nivel intrasectorial que pasan, posteriormente, para aprobación de una instancia de alto nivel dentro del gobierno.

4. INCIDENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS EN COLOMBIA

Al presentarse ausencia de datos confiables, se tiende a presentar también ausencia de información debidamente articulada e integrada a procesos de control. En la actualidad, dentro de la administración pública nacional se vive la situación de un exceso de información aislada, cifras no concordantes, siendo problemas determinantes en la gestión pública que lleva a una ineficiente toma de decisiones.

Lo anterior lleva a los gobiernos, tanto nacional como en el resto de países, a adoptar medidas que permitan una adecuada integración de información que facilite la gestión de información, tomando como punto base la integración de los sistemas de información existentes.

“Cuando hablamos de sistemas de información nos referimos al conjunto de procesos y sistemas de gestión del conocimiento así como a las nuevas tecnologías asociadas. En otros términos se podría hablar de “sistemas de gestión del conocimiento”. De hecho estos sistemas se caracterizan por la combinación de un marco cada vez más amplio y menos jerárquico de gestión del conocimiento con la potencia de las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)” (Vendrell, 2003)

Estos sistemas de información como apoyo a la gestión del gobierno colombiano han demostrado ser benéficos para optimizar la gestión de datos, logrando mayor agilidad en el proceso de análisis y reporte de cifras, pero sin embargo se convirtieron en un conjunto de iniciativas independientes y desarticuladas, cumpliendo objetivos particulares que en la mayoría de los casos están enmarcados dentro de las estructuras orgánicas tradicionales del estado. (Uribe, 2007)

En diciembre de 2003 fue creado COINFO (Comisión Intersectorial de Políticas de Información y Gestión para la Administración Pública) que tenía como objetivos i) la

“definición de estrategias y programas para la producción de la información necesaria, para lograr una óptima generación de bienes y servicios públicos por parte del Estado, sin perjuicio de la autonomía del DANE, en la producción de la información oficial básica; ii) generar los escenarios adecuados que permitan a los ciudadanos tener acceso a la información necesaria para garantizar la transparencia de la administración pública y para que puedan ejercer un efectivo control social; iii) optimizar mediante el uso de medios tecnológicos, la calidad, la eficiencia y la agilidad en las relaciones de la administración pública con el ciudadano, con sus proveedores, y de las entidades de la administración pública entre sí; iv) establecer mecanismos tendientes a eliminar la duplicidad de solicitud de información o la solicitud de información innecesaria a los ciudadanos; v) optimizar la inversión en tecnologías de información y de comunicaciones de la administración pública; vi) facilitar el seguimiento y evaluación de la gestión pública, mediante la producción, el manejo y el intercambio de información y uso de tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública; vii) asegurar la coherencia, la coordinación y la ejecución de las políticas definidas para la estrategia Gobierno en Línea a través del Programa Agenda de Conectividad. (*idem*)”

La creación del COINFO estaba precedida por un caos, ya que cada departamento administrativo y cada ministerio tenían la autonomía de determinar sus propias políticas, sus propios sistemas sin tener ninguna clase de conexión con los demás.

En las entidades del gobierno Colombiano existen varios sistemas de información que tienen la necesidad de comunicarse entre sí, generando requerimientos de integración y/o interoperabilidad entre dichos sistemas, y en algunos casos, se ha planteado como solución la redefinición o construcción de estos sistemas para que permitan una eficiente interoperabilidad y puedan soportar servicios transversales para ser usadas en las diferentes instituciones del gobierno con información estandarizada y bajo parámetros de calidad.(Uribe, 2007)

Prueba de la palpable necesidad de integración de la información y una mayor gestión sobre esta es que una red de información y comunicación coordinada aumenta la eficacia de la

acción pública a través del aumento del conocimiento a la vez que ayuda en la reducción de costos en el momento de tomar decisiones.

En el año 2007 se planteo la necesidad de realizar la integración de los sistemas y procesos de información vinculados con el Presupuesto General de la Nación los cuales son el Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF NACIÓN), Sistema de Información Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), Marco Lógico de Seguimiento a Metas de Gobierno y Tablero de Control Presidencial; ya que lo concerniente al Presupuesto General de la Nación tiene un alto impacto en las finanzas del país, pues es el mecanismo de planificación, ejecución y control de los dineros de la Nación, constituyendo un elemento de consulta permanente de los diferentes organismos de control, todo esto avalado y observado por COINFO.

La estrategia de integración persigue el cumplimiento de los siguientes objetivos (Uribe, 2007):

- Armonizar los procesos de programación, ejecución y seguimiento presupuestal con las metas de gobierno en un marco fiscal de mediano plazo teniendo en cuenta la regionalización del mismo.
- Mostrar al ciudadano y al mundo los resultados de la gestión del gobierno.
- Crear una Arquitectura corporativa tecnológica que permita programar el presupuesto y hacer un seguimiento en línea de su ejecución, evaluando el cumplimiento de las metas del gobierno.
- Consolidar una interfase (capa cliente) de “Presupuesto en línea” en donde, en forma segura los funcionarios públicos puedan interactuar con los servicios de Programación y seguimiento al presupuesto, Ejecución presupuestal y Cumplimiento de metas.

Con dicha estrategia son tomados del SIIF y de SUIF los datos presupuestales que luego son analizados por el Marco Lógico y este a su vez alimenta el Tablero de control

presidencial. Estos sistemas se integraran con otros sistemas, es decir, existe interoperabilidad, potenciando aun mas su gestión y facilitando al presidente de la republica la toma de decisiones basada en el acceso a una información acertada, oportuna y confiable.

En la implementación de nuevos sistemas y la estrategia de integración se destaca la aplicación de nuevas funcionalidades, entre las cuales se destaca el servicio de pago a beneficiario final (aplicado más específicamente dentro del SIIF).

El servicio de pago a beneficiario final opera bajo la plataforma tecnológica del Ministerio de Hacienda y tiene por objetivo replantear el proceso de ejecución presupuestal del Gobierno Nacional, buscando que la redistribución de sus ingresos se haga de forma oportuna, uniforme en el tiempo, controlada y segura, utilizando medios de pago sistematizados, creando un esquema de comercio electrónico entre el Gobierno y sus proveedores de bienes y servicios.(MHCP, 2008)

Mediante este servicio se obtienen beneficios para (*idem*):

- Entidades del gobierno Central: Disminuyen procesos administrativos y costos financieros y operativos
- Proveedores de bienes y servicios: Disminución en el tiempo de pago y disminución en los costos financieros
- La tesorería nacional: Aumenta control de los flujos de caja del Tesoro y disminuye costos, y permite un manejo más eficiente de la programación de pagos.

Dentro de los beneficios obtenidos con la nueva versión del SIIF disminuyen costos en materia de: esfuerzo laboral en las entidades al no tener que endosar los pagos, administrar e imprimir cheques y hacer registros contables manuales (se estiman 1.500 pagos diarios y 360.000 anuales); esfuerzo de la Dirección General del Tesoro Nacional al no tener que validar cuáles pagos no se deben hacer al beneficiario final; el costo de oportunidad de conseguir liquidez durante los 5 días promedio que se queda el dinero en las tesorerías de las entidades; el costo de los cheques, aproximadamente \$720 millones; eliminar sobre las

transacciones efectuadas los tiempos que permanecen los recursos (dinero) en las cuentas de los bancos a espera de generar una nueva transacción financiera desde la entidad pública hacia el beneficiario, estos tiempos presentan variaciones que van desde 1 día hasta tiempos mayores a 30 días; aunque esto no genera un costo adicional para el Estado está generando un menor valor para el beneficiario debido al costo de oportunidad de obtener sus recursos en el tiempo adecuado. Un valor agregado de esta solución es que, bajo el establecimiento de mecanismos de *e-commerce*, se generan esquemas de transparencia en la ejecución presupuestal (Cruz, 2006)

“La elevada capacidad transformadora derivada de su aplicación intensiva en ámbitos fundamentales en la prestación de bienes y servicios públicos, incide en: i) la coordinación de las políticas pública, ii) la mejora de los procesos de toma de decisiones, iii) la evaluación de las políticas públicas, iv) la comunicación a la ciudadanía de la acción pública, v) el aprovechamiento por parte de la organización de las capacidades y conocimientos de los trabajadores públicos, vi) el intercambio de conocimiento entre las diferentes unidades y vii) la introducción de nuevas técnicas de gestión” (Vendrell, 2003).

5. CONCLUSIONES

La no aplicación de una nueva versión del SIIF Nación limitaría la administración del Presupuesto General de la Nación ya que el actual sistema es obsoleto tanto tecnológicamente como funcionalmente, limitado así la gestión del gobierno nacional. El SIIF II no solo es confiable y de fácil acceso para las entidades, sino a su vez permite la integración de este con otros sistemas de información permitiendo al gobierno tener consolidada la información concerniente a la programación presupuestal, su ejecución, evaluación y control.

A través de la implementación e integración de los sistemas de información y su correspondiente seguimiento a través de COINFO se han renovado y extendido los elementos de lucha contra la corrupción, dando transparencia a la gestión pública.

El sistema actual bajo la arquitectura cliente/servidor se requiere replantear ya que las entidades que accedan a él deben contar con gran capacidad de procesamiento, lo cual no es necesario con la arquitectura WEB de la segunda versión, que permitirá a las entidades acceder a este desde cualquier plataforma y de forma mucho más ágil y dinámica.

El SIIF –Nación II, a diferencia de la primera versión, cuenta con una mayor seguridad ya que este no da cabida a que el usuario como tal tenga acceso a los códigos con los cuales está desarrollado, cosa que si se presenta en la versión uno por su arquitectura cliente/servidor, asequible para manipulación. A su vez el SIIF I para ser implementado en las diferentes entidades, a diferencia de la segunda versión, requirió de la adecuación en cada entidad haciendo engorroso, demorado y costoso, ya que como cualquier aplicativo no era compatible con todos los sistemas de cada entidad siendo otro punto en su contra en cuanto a seguridad y accesibilidad.

6. ANEXOS

Cuadro 1: Comparativo módulos SIIF I y II

		SIIF I	SIIF II
1	Ingresos	Posibilita el reconocimiento de los ingresos, el recaudo efectivo de los mismos y las devoluciones; operaciones que constituyen la ejecución presupuestal de los rubros de ingresos aforados en el Presupuesto General de la Nación	Registra la causación de cuentas por cobrar relacionadas con rubros de ingresos, la clasificación de los recaudos en los conceptos de ingreso correspondientes, las devoluciones de ingresos causados y recaudados, definir los parámetros que aplican para las fechas de cierre presupuestal y vigencias fiscales y realizar el ajuste automático de la vigencia fiscal de los ingresos, cuando se abre un nuevo ejercicio contable.
2	Egresos	Recoge cada una de las operaciones que constituyen la ejecución presupuestal del gasto en las entidades de la Administración Central Nacional ACN-, desde la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal hasta la generación de órdenes de pago; el esquema para la incorporación de agregados presupuestales mensuales que reflejen la ejecución presupuestal de las unidades ejecutoras fuera de línea y de las de seccionales o Subunidades que suman a la ejecución de la Unidad ejecutora ACN de la cual dependen, el registro y control de créditos externos de destinación específica, la programación de flujos de caja.	Dispone de información detallada y agregada de ejecución presupuestal de gasto de cada una de las instancias que la afectan registrando las instancias de ejecución presupuestal de gasto a partir de la solicitud para expedir certificados de disponibilidad presupuestal hasta la ordenación de pago. Registrar reintegro con cargo a órdenes de pago pagadas.

3	Contabilidad	Opera en función de una base de datos central organizada y elabora los estados financieros de las unidades ejecutoras que conforman la Administración Central Nacional como resultado de la agregación de la información económico financiera previamente almacenada en los módulos de ingresos, egresos y Cuenta Única Nacional.	Dispone de información contable para la toma de decisiones a partir del registro de los impactos contables derivados de los actos financieros y/o administrativos, que por decisión de la Contaduría General de la Nación, deban contabilizarse, con la eliminación de operaciones correlativas dentro del mismo ente contable.
4	Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)	La cronología de los pagos con cargo a la ejecución de los gastos del Presupuesto General de la Nación esta sujeta al PAC, instrumento mediante el cual se define el monto mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional, para que los órganos financiados con recursos de la nación puedan cumplir sus compromisos.	Disponer de PAC en las unidades ejecutoras y sus subunidades ejecutoras que permita la ejecución presupuestal de gastos, asignando y/o modificando valores de PAC mensuales para atender los gastos asumidos en un año fiscal.
5	Cuenta Única Nacional (CUN)	El módulo de Cuenta Única Nacional posibilita el pago de todas las obligaciones contraídas con cargo al Presupuesto Nacional y el recaudo y control de los ingresos con situación de fondos del Presupuesto Nacional, incluidos los desembolsos por crédito externo.	Pagos: Cumplir con los compromisos de pago y disponer de la información de disponibilidades de recursos definiendo el catálogo de pagos no presupuestales, de condiciones para ejecutar un tramite de pago, registro y ordenación del pago de acreedores no presupuestales, tramite de pago con afectación de saldos vinculados a cada orden de pago.

			<p>Recaudos: Disponer de información de las cuentas de recaudo, del registro de los recaudos en cada una de sus formas, conciliar las cuentas bancarias y administrar los recaudos no clasificados.</p>
6	<p>Programación Presupuestal</p>	No disponible	<p>Obtener el Decreto de Liquidación presupuestal, y sus correspondientes anexos presupuestales de gastos e ingresos para la vigencia fiscal dada, estimando las condiciones que limitan el PGN, se preparan y revisan las propuestas de presupuesto de las unidades ejecutoras del PGN, se elabora un anteproyecto de presupuesto, se prepara y presenta el proyecto de presupuesto, se debate y aprueba el presupuesto a través de una ley y se hace efectiva por medio del Decreto de Liquidación que incluye anexos con el detalle de gastos e ingresos.</p>
7	<p>Obtención de Bienes y Servicios</p>	No disponible	<p>Registrar las instancias necesarias para la obtención de bienes y servicios a partir de la etapa de planeación de adquisiciones hasta la finalización de la relación contractual. Igualmente las correspondientes a la prestación de servicios internos que no requieren proceso de contratación y a la gestión de solicitud y trámite de viáticos.</p>

8	Administración de Apropriaciones	No disponible	Realizar modificaciones presupuestales a nivel del decreto de liquidación, modificar (adicionar, trasladar, reducir, bloquear, desbloquear, aclarar leyenda) apropiaciones presupuestales de gasto y aforos de ingresos a nivel de decreto; desagregar apropiaciones, asignar, adicionar y reducir apropiaciones de las subunidades, y trasladar apropiaciones entre subunidades.
9	Facturación y Cartera	No disponible	Definir las condiciones de ventas, tramitar un pedido de venta y a partir de una salida de almacén o cumplido de servicio facturar la venta de bienes y/o servicios, administrar la cartera y la cobranza cuando se administran documentos con crédito, recaudar ingresos y cartera.
10	Gestor de Bienes y Servicios	No disponible	Disponer del catálogo de bienes y servicios para registrar el detalle de entradas y salida de bienes. Administrar y controlar, por medio de la hoja de vida del bien, existencias, estado físico, ubicación física y administrativa, condiciones especiales de almacenamiento y responsables de los bienes. Realizar conteos físicos de inventario y realizar los correspondientes ajustes si se requiere. Administrar y capitalizar las construcciones en curso y la maquinaria en tránsito.

11	Administración del Sistema	No disponible	Proveer mecanismos que faciliten la adaptabilidad del sistema a situaciones que se presentan en su utilización dentro de los diferentes macroprocesos del negocio.
12	Gestor de Procesos	No disponible	Disponer de un Gestor de Procesos que permite establecer esquemas de configuración de tramites en la gestión Administrativa y Financiera de las Entidades.
13	Seguridad del Sistema	No disponible	Disponer de mecanismos que permita definir a nivel de aplicativo la identidad de los usuarios del sistema, la autorización y la configuración del registro de Log de Auditoria.

Fuente: Elaboración propia, datos pagina Web Ministerio de Hacienda y documentos de trabajo Proyecto SIIF II.

BIBLIOGRAFÍA

Cárdenas, Mauricio; Mejía, Carolina; Olivera, Mauricio. La economía política del proceso presupuestal en Colombia. Documento de Trabajo No. 31. FEDESARROLLO. Septiembre 2006.

Cruz Alejandro, Uribe, Rodolfo. Ejecución del Presupuesto General de la Nación - Pago a Beneficiario Final. Resumen Ejecutivo. Enero 2009, (<http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/politicasapoyo/sectortecnologico>)

Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Colombia. Bogotá D.C. Aspectos Generales Etapas Proceso Presupuestal - Presupuesto General de la Nación - Programación Presupuestal, (disponible en www.minhacienda.gov.co. Acceso Abril 11, 2008)

Departamento Nacional de Planeación, Colombia, Bogotá D.C. Documento CONPES 3361- Proyecto de Importancia Estratégica Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, 27 de Junio de 2005: 2 y 7.

----- y Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia). Plan Estratégico para el Fortalecimiento y Consolidación de la Información Pública, la Gestión Basada en Resultados y la Evaluación en Colombia 2006 -2010. Bogotá D.C. Noviembre de 2005.

Echeverry, Juan Carlos; Fergusson, Leopoldo; Querubín, Pablo. La Batalla política por el presupuesto de la Nación: inflexibilidades o supervivencia fiscal. Documento CEDE 2004-01. Universidad de los Andes. Enero 2004.

Hernández Rodríguez, Isidro. Teoría y política fiscal. 1 ed. Universidad Externado de Colombia, 2005.

Lozano, Ignacio; Rincón, Hernán; Sarmiento, Miguel; Ramos, Jorge. Regla fiscal cuantitativa para consolidar y blindar las finanzas públicas de Colombia. Borradores de Economía No.505. Banco de la Republica. Abril 2008.

McKenzie, Kenneth. Diseño institucional y política pública: una perspectiva microeconómica. Revista de Economía Institucional. Volumen 1, número 1. Universidad Externado de Colombia, Noviembre 1999.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Colombia, SIIF Nación, documento institucional base documentos funcionales, Macroprocesos PRG y APR, 2006: 1.

-----: Colombia, SIIF Nación, documento institucional base teórica macroproceso, Sena Virtual, 2007: 2.

-----: Colombia, SIIF Nación, Acerca del nuevo SIIF. Bogotá D.C. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Abril 15, 2008)

-----: Colombia, SIIF Nación, Acerca del nuevo SIIF - Perspectiva Tecnológica. Bogotá D.C. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Marzo 30, 2008)

-----: Colombia, SIIF Nación - Modelo Conceptual. Bogotá D.C. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Abril 11, 2008)

-----: Colombia, SIIF Nación - Mejoras alcanzadas con SIIF Nación II. Bogotá D.C. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Abril 18, 2008)

-----: Colombia, MAFP II. Bogotá D.C. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Abril 11, 2008)

----- y Departamento Nacional de Planeación: Fundamento Conceptual y Normativo del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP). 2006. (disponible en www.minhacienda.gov.co Acceso Agosto 21, 2008)

Moreno Azcarate, Francisco. Marco de Gasto de Mediano Plazo - Revisión de literatura, Mayo 2005: 1-5. (disponible en <http://www.minhacienda.gov.co>. Acceso Agosto 13 de 2008)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Colombia, Marco Fiscal de Mediano Plazo. Mayo de 2008. (disponible en <http://www.minhacienda.gov.co>. Acceso Agosto 13 de 2008)

Nieto Sánchez, Edgar Fernando. La contabilidad pública: una estrategia de modernización y control. Imprenta Nacional, 1998: 22 - 23.

Peña González, Edilberto. Principios e instituciones presupuestales en Colombia, Marzo Estudios Socio-Jurídicos, Bogotá D.C. Marzo de 2007.

Rubiano, Néstor y López, Luis Mario. Instituciones políticas y presupuesto público: el caso de Colombia, 1990-2003 Ensayos sobre política económica. Revista ESPE, No. 46-II Edición Especial 2004.

Secretaria de Hacienda Distrital. El Marco de Gasto de Mediano Plazo. 2006. (disponible en www.shd.gov.co/pls/portal/url/ITEM. Acceso Julio 11 de 2008)

Uribe Duarte, Rodolfo. Estrategia de Integración de Sistemas de Información Relacionados con el Prosupuesto, “Presupuesto por programas orientado a resultados”. Ministerio de Hacienda, DNP, Presidencia de la República. Julio de 2007.

Uribe Duarte, Rodolfo. Informe Seminario Washington D.C.. Presupuesto por Resultados .Ministerio de Hacienda. Mayo de 2008.

Vallejo Mejía, César. Lectores del Presupuesto. COLCIENCIAS - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto. Gestión y Desarrollo Ltda. Agosto 5 de 2000.

Vendrell, Marc Oró. Los sistemas integrados de información como instrumento para la toma de decisiones públicas: el caso del gobierno catalán. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Panamá, Octubre 31 de 2003.